

Destino solicitado:

Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	C. Específico	Localidad
------------------	--------------	-------	-------	---------------	-----------

(Fecha y firma)

15948 *RESOLUCION de 10 de junio de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1991).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación:

Murcia, 10 de junio de 1991.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA BÁSICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 74/90

Comisión titular:

Presidente: Don Heliodoro Carpintero Capell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Antonio Caparrós Benedicto, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Enrique García Fernández Abascal, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Sandalio Rodríguez Domínguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Angel Riviere Gómez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Gondra Rezola, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Juan Mayor Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Pío Tudela Garmendia, Catedrático de la Universidad de Granada; don José L. Fernández Trespalacios, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Evelio Huertas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

15949 *RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la designación de un Vocal titular y un Vocal suplente de la Comisión que debe juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, base 8.2.B, del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a la plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 3 de julio de 1991, a las diez horas, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 28 de junio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de junio de 1991.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.